

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-300719

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,008

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,008) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial de proceso.
- II- Que en fecha 27 de junio de 2019, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-73/2019 “COMPRA DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA EMPLEADOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, CUARTO PROCESO”, y además se subió a COMPRASAL, de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 3 DE JULIO DE 2019	OFERTA ECONOMICA US\$
METZGER INDUSTRIAL SUPPLIES, S.A DE C.V.	ITEMS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	2,235.00
ITEMS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	14,768.95
ANCLATE, S.A. DE C.V.		

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda adjudicar en forma parcial a ITEMS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., los ítems 12, 18 y 26, hasta por el monto de US\$ 2,235.00, y a INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., los ítems 4, 8 y 16 hasta por el monto de US\$10,928.66, ya que ambos cumplen con los criterios establecidos en los términos de referencia, tanto en la evaluación técnica y económica.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma parcial a ITEMS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., los ítems 12, 18 y 26, hasta por el monto de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,235.00), y a INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., los ítems 4, 8 y 16, hasta por el monto de DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,928.66), ya que ambos cumplen con los criterios establecidos en los términos de referencia, tanto en la evaluación técnica y económica.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba los documentos de compra correspondientes.**

3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato al Ingeniero David Ernesto Avelar Bermúdez, Técnico de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, de la Dirección de Talento Humano, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese”””””**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los treinta días del mes de julio de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**